

Diputados votarán mañana en lo general el PEF 2025

Confirman propuesta de recortes al PJF, órganos autónomos e INE

ENRIQUE MÉNDEZ

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó que el miércoles por la tarde se votará en lo general el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, y abrirá un receso en la noche, para continuar la discusión en lo particular el jueves, ya con las reasignaciones con el fin de incrementar el gasto de universidades, en salud y carreteras.

Morena confirmó que el recorte al Poder Judicial de la Federación, así como al Instituto Nacional Electoral (INE) y otros órganos autónomos, ascenderá a 30 mil millones de pesos, monto mayor al previsto.

El coordinador del grupo, Ricardo Monreal Ávila, explicó que la reasignación de los recursos se enfocará tanto en las universidades como en infraestructura carretera, caminos artesanales, al campo y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, rubros que sufrieron un recorte en el proyecto del Ejecutivo.

“Ya había anticipado un monto de 20 mil millones, pero será superior a 30 mil millones de pesos”, expuso el legislador.

Abordan prioridades legislativas

La junta acordó asimismo los temas a abordar en los últimos tres días de sesiones ordinarias del periodo: para este martes se elegirá al nuevo titular del Órgano Interno de Control del INE, y se definirán las reglas de discusión del PEF; por la tarde, en una segunda sesión, se discutirán los cambios a las leyes que reglamentan la reforma al Poder Judicial.

El miércoles habrá una primera sesión en la que se hará la declaratoria de tres dictámenes en materia de seguridad de las mujeres e igualdad salarial, que serán discutidos en una segunda sesión vespertina.

Al concluir esa votación, comenzará la discusión en lo general del Presupuesto de Egresos, y se declarará un receso para continuar el jueves en lo particular, cuando ya se aplicarán las reasignaciones. Ese mismo día se aprobará la integración de la Comisión Permanente.



Sheinbaum no asistirá al último informe de Piña al frente de la Corte

La Presidenta descarta nepotismo en elección de juzgadores

**EMIR OLIVARES Y
ALONSO URRUTIA**

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo no asistirá al último informe de labores de la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Norma Piña, que se realizará este martes al mediodía.

A pregunta expresa en la mañana de ayer, la mandataria federal respondió que en su lugar estará un representante de su administración, aunque no aclaró de quién se trata.

Se trata del último informe de la ministra presidenta Piña, pues —al igual que otros siete juzgadores que se opusieron a la reforma judicial— el 30 de octubre envió a Senado su carta de renuncia anticipada al cargo con efectos al 31 de agosto de 2025.

En la misiva, la ministra presidenta refirió que “esta renuncia no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige”.

Este martes, la jefa del Ejecutivo encabezará los trabajos del Consejo Nacional de Seguridad que se realizará en Acapulco, Guerrero.

Sheinbaum Pardo descartó que se pueda dar nepotismo con la reciente reforma constitucional en materia judicial, y pidió esperar a que se cumplan toda las fases y se pase por los filtros para la elección de los nuevos integrantes de ese poder.

“Buscamos que no haya familiares en el Poder Judicial porque, si alguien llega a la Corte, difícilmente llegaría un familiar al último filtro, digamos, de las comisiones.”

Ante una pregunta de que entre los aspirantes a esos cargos se habría detectado a familiares de personajes que forman parte de la

Cuarta Transformación, la Presidenta aclaró que los poderes de la Unión han definido a las comisiones que se encargarán de elaborar

los criterios bajo los que se dará la elección de quienes integrarán el Poder Judicial, tal como lo marca la nueva normativa.

Recordó que la primera etapa es la verificación de si los aspirantes cumplen los requisitos para acceder a plazas de jueces, magistrados o ministros.

Posteriormente, quienes conforman las comisiones del Ejecutivo, del Legislativo y del Judicial, realizarán entrevistas con los aspirantes y propondrán una serie de candidatos para cada cargo.

Y la tercera fase es la tómbola, ante lo que la Presidenta ejemplificó: “en la Corte creo que son 90 (los que deben seleccionarse), y de ahí viene la tómbola, donde salen 27”. Posteriormente votarán los ciudadanos en junio próximo.



Preocupa en la ONU la reforma judicial y la prisión preventiva

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

El alto comisionado de la ONU de Derechos Humanos, Volker Turk, expresó su preocupación por la reforma judicial realizada en México y la extensión de la prisión preventiva oficiosa. Pidió a los responsables de la toma de decisiones asegurar la independencia de ese poder y que garanticen que los candidatos sean íntegros e idóneos.

“Hemos visto reformas que quieren fortalecer los derechos de las mujeres, por ejemplo, la igualdad de género, pero también los derechos de los pueblos indígenas y los afromexicanos. Sigo preocupado por la reforma judicial —lo he dejado muy claro— porque tememos que algunas de las disposiciones que existen actualmente corren el riesgo de socavar seriamente la independencia del Poder Judicial, pero también su capacidad para defender eficazmente el estado de derecho.

“Como también habrán visto, he hecho comentarios sobre la ampliación de la prisión preventiva oficiosa, que nunca pensamos que sea la respuesta en este tipo de circunstancias. Esto ha sido una preocupación no sólo en México, sino también en muchas otras regiones. De hecho, necesitamos casi lo contrario, debemos alejarnos de las políticas de encarcelamiento en términos más generales”, señaló.

Por separado, magistrados afirmaron que las anomalías en el proceso para la elección de jueces, magistrados y ministros deberían ser suficientes para la anulación en cualquier democracia. En la conferencia mañanera de los jueces, insistieron en la opacidad del proceso, la discrecionalidad, el desorden, la improvisación, así como la falta de claridad en los criterios de idoneidad que deben tener los candidatos.

“Con esto nos damos cuenta de la falta de profesionalismo, de seriedad que tiene esta fase de la ejecución de la reforma y que lo hemos visto a los largo de todo el procedimiento que dio lugar a la misma enmienda”, sostuvo el magistrado José Rogelio Alanís.

Añadió que en el proceso de selección hay nepotismo, pues se están postulando, entre otros, allegados al partido en el poder, como la hija de Olga Sánchez Cordero.

“Para ellos cualquier relación familiar o de amistad es nepotismo, pues con base en eso no entiendo cómo es que pudiera tener oportunidad de ser nombrada por los comités del Poder Ejecutivo y Legislativo la hija de la ex ministra y actual diputada Olga Sánchez Cordero, ni tampoco la hija de Bernardo Bátiz”, reiteró.



Se reasignarán más de 30 mmdp

EN EL PRESUPUESTO DE 2025

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El presidente de la Junta de Coordinación Política en San Lázaro (Jucopo), Ricardo Monreal, reveló que tienen el propósito de concluir el próximo jueves, la votación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, en el Pleno, con reasignaciones que podrían ser mayores a los 30 mil millones de pesos.

En conferencia de prensa, el diputado explicó que esta reasignación provendría de los órganos electorales, del Poder Judicial y de órganos autónomos.

Monreal dio a conocer que habrá sesiones el martes y miércoles de forma presencial y semipresencial, sin embargo, “es probable que extendamos la sesión del miércoles hasta cuando concluyamos el análisis del Proyecto de Presupuesto”.

Agregó que los ajustes serán para invertir más presupuesto a los rubros de educación --incluidas las universidades públicas--, infraestructura carretera, caminos artesanales, campo mexicano y cultura.

También se reasignarían más recursos a entidades del rubro de cultura, como el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, y el de Antropología e Historia.

De igual forma, esta semana se discutirán y votarán tres leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial.

“Son tres leyes en materia secundaria del Poder Judicial las que vamos a discutir”, dijo.

RECORTE

• El recurso provendría de los órganos electorales y autónomos, y del Poder Judicial

RECIBE

• Los ajustes se destinarán a educación, infraestructura, campo, y cultura



• Reveló el diputado Ricardo Monreal



CRITICA APOYO A PRISIÓN AUTOMÁTICA

Exige comisionado de ONU perfiles “íntegros e idóneos” para el Poder Judicial

Reforma afecta la capacidad para defender Estado de derecho, advierte

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

Volker Türk, alto comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, remarcó su preocupación por la reforma al Poder Judicial en México, por los riesgos que conlleva para la judicatura en el país.

En conferencia de prensa previa al Día de los Derechos Humanos, el funcionario de Naciones Unidas sostuvo que estos cambios a la ley

atentan contra los pilares de la justicia.

“Hemos visto reformas que quieren fortalecer los derechos de las mujeres, por ejemplo, la igualdad de género, pero también los derechos de los pueblos indígenas y los afroamericanos”, indicó; no obstante, agregó: “Sigo preocupado por la reforma judicial, lo he dejado muy claro, porque tememos que algunas de las disposiciones que existen actualmente corren el riesgo de socavar seriamente la independencia del Poder Judicial, pero también su capacidad para defender eficaz-

mente el Estado de derecho”, alertó.

En el mensaje, Türk hizo un llamado para que, dado que ya está en marcha el proceso de elección de juzgadores, por lo menos se busquen figuras sólidas que fortalezcan a la judicatura.

“He pedido a los responsables de la toma de decisiones que aseguren la independencia del Poder Judicial y que garanticen que las personas candidatas que se presenten sean personas íntegras e idóneas, con la formación y las cualificaciones adecuadas”, señaló. Por otro lado, el alto comisio-

nado criticó que en México se siga impulsando la prisión preventiva oficiosa, en lugar de seguir los estándares internacionales para que se reduzca.

“Como también habrán visto, he hecho comentarios sobre la ampliación de la prisión preventiva oficiosa, que nunca pensamos que sea la respuesta en este tipo de circunstancias. Esto ha sido una preocupación no sólo en México, sino también en muchas otras situaciones”, aseveró.

Por el contrario, Türk destacó que los esfuerzos que se impulsan en esta materia son para evitar que la gente vaya a la cárcel por estas vías.

“De hecho, necesitamos casi lo contrario, debemos alejarnos de las políticas de encarcelamiento en términos más generales”, remarcó.

Como dijo el funcionario, este tema también ha estado en la agenda del alto comisionado, que a finales de noviembre de este año sostuvo que la cárcel automática contraviene principios esenciales de derechos humanos.

“La prisión preventiva no debe ser una práctica general, sino una medida basada en una decisión individualizada por parte de una autoridad judicial de que las circunstancias de cada caso justifican dicha detención”, aseguró.

Asimismo, afirmó que México enfrenta diversos desafíos en materia de seguridad y acceso a la justicia, pero ampliar el uso de la prisión preventiva oficiosa, algo en lo que Morena ha sido insistente, no es la respuesta para resolver estos problemas.

FOCOS

El riesgo. Con las disposiciones que existen actualmente tras la reforma al PJ, se corre el riesgo de socavar seriamente la independencia del Poder Judicial, advirtió el comisionado.

Llamado. “Como también habrán visto, he hecho comentarios sobre la ampliación de la prisión preventiva oficiosa, que nunca pensamos que sea la respuesta”, aseveró Volker Türk.

CONSEJO.

“Debemos alejarnos de las políticas de encarcelar en términos más generales”, señaló el comisionado de DH.



EXPECTACIÓN; HOY PRESENTA NORMA PIÑA SU ÚLTIMO INFORME EN LA SCJN

Por Redacción / El Independiente

En pleno proceso de renovación por voto directo de los integrantes del Poder Judicial, la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, rendirá su último informe de gobierno.

En punto del mediodía de este martes, la también presidenta del Consejo de la Judicatura Federal ofrecerá su informe, en el marco de la convulsión que ha generado en el interior de la corte, las modificaciones a la ley judicial.

Éste será el último informe de la jurista, debido a que el próximo año se realizará la elección de jueces, magistrados y ministros.

Los actuales integrantes del pleno de la SCJN presentaron su renuncia como se estableció en la reforma al Poder Judicial.

La ministra Norma Piña igualmente presentó su dimisión al cargo con fecha del 31 de agosto de 2025.

Cabe recordar que, en su carta, la ministra Norma Piña destacó que "esta renuncia no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige".

A pesar de ser invitada al informe de la ministra, la presidenta Claudia Sheinbaum, anunció durante la conferencia mañanera de este lunes que no asistirá y que enviará a un representante.

El informe pasado el entonces presidente, Andrés Manuel López Obrador, fue invitado, pero tampoco asistió, sino que en su lugar acudió Luisa María Alcalde, que se desempeñaba como titular de la Secretaría de Gobernación.



Foto Cuartoscuro



Activismo... pero "a favor de la reforma"

Al presentar su primer informe anual de actividades, la ministra Lenia Batres Guadarrama, reconoció que sí se está dedicando a hacer activismo, pero a favor de la Reforma Judicial y no para beneficio personal, ante comunidades mexicanas y no para burlarse en el extranjero.

"Es más, a quienes me han acusado de hacer activismo con la reforma judicial, les respondo: Sí, he difundido donde he podido el diagnóstico de extralimitaciones que ha sobrepasado a este Poder Judicial de la Federación, así como el contenido de la reforma deseable del Poder Judicial.

"Sin embargo, he transmitido esta información en comunidades mexicanas, no en Harvard ni en Washington, no para burlarme ni para buscar evitar el control de los excesos de este Poder Judicial buscando el respaldo de instancias internacionales", afirmó.

En el Museo de la Ciudad de México y acompañada por su familia, legisladores locales y federales de Morena, la autodenominada "ministra del pueblo", detalló su trabajo en el Pleno y la Segunda Sala de la SCJN.

"De enero a noviembre de este año, me han sido asignados 530 asuntos, de los cuales 78 por ciento han sido resueltos, es decir 412: votados a favor 357; en contra 29; y devueltos a tribunales colegiados 26", detalló.

— David Vicenteño



SENADO

Amaga Noroña con llegar a golpes

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com

De forma inédita en lo que va del siglo, un presidente del Senado arremetió públicamente contra la oposición legislativa y advirtió que es posible que las diferencias entre la oposición y el oficialismo llegué a los golpes.

“Reitero, no estoy justificando nada. Simplemente digo que el fenómeno tiene varias aristas y que me parece que, qué bueno que ya vamos a receso, porque se han tensado las cosas a tal grado que la posibilidad de que sucedan cosas todavía más intensas que lo que pasó el jueves, pues siempre está ahí presente”, respondió.

A Gerardo Fernández se le preguntó sobre las disposiciones internas que se tomarán, luego del connato de bronca que se registró el jueves, cuando el líder morenista, Adán Augusto López, quiso golpear al vicecoordinador panista, Enrique Vargas.

“Yo vuelvo a poner un ejemplo: cuando se discutió justo la reforma al Poder Judicial, plantearon que querían que hubiera argumentos. Acto seguido: cuando le tocaba hablar a nuestro movimiento tomaron la tribuna y no dejaron de gritar. Hubo otra reforma, que ya no recuerdo cuál, que metieron los megáfonos y todo, y no nos dejaron en ningún momento expresarnos.

“Entonces, hay una actitud profundamente hipócrita de la oposición, lo digo con todas sus letras, y tienen que hacerse cargo que no pueden seguir por ese camino impunemente. Entonces, sí, todo mundo tenemos que hacer una valoración de nuestra actuación política y generar que se debata con toda la dureza que se quiera”, consideró.

Aseguró que “a riesgo de ser mal interpretado, yo insistiría que la derecha está jugando con fuego desde hace rato. O sea, tú no puedes estar provocando, injuriando, hostilizando por su

forma de pensar a alguien, y pensar que te tienes que aguantar. A mí me han agredido hasta físicamente, una persona me estuvo agrediendo”.

El jueves 5 de diciembre, el morenista Alejandro Murat preguntó al panista Mario Vázquez por qué decía que en Morena todos votan por consigna y no hay quien disienta, si recientemente Javier Corral votó en contra de la desaparición de los órganos autónomos y no pasó nada, pero el PAN expulsó a Miguel Ángel Yunes Márquez.

Vázquez respondió que es de todos sabido que Yunes entregó ese voto a cambio de que retiraran la orden de aprehensión en su contra; “las dio”. Ante ello, Miguel Ángel Yunes y Adán Augusto López exigieron a Mario Vázquez que le ofreciera una disculpa, lo que generó una discusión y un conato de enfrentamiento a golpes.



A riesgo de ser mal interpretado, yo insistiría que la derecha está jugando con fuego desde hace rato.”

**GERARDO FERNÁNDEZ
NOROÑA**

PRESIDENTE DEL SENADO



Lenia Batres denuncia un “desvío” de 30 mil mdp en la Corte por sobresueldos

RUBÉN MOSSO, CIUDAD DE MÉXICO

La ministra admite que hace activismo a favor de la reforma judicial y que ha ahorrado más de 10 mdp con su equipo. PAG. 12

Lenia acusa “desvío” de 30 mil mdp en la Corte

Informe. Batres admite activismo a favor de la iniciativa que permitirá el próximo año elegir a juzgadores por voto popular

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

La ministra Lenia Batres acusó que mientras que ella y su equipo devolvieron en 12 meses más de 10 millones de pesos al erario, en los últimos 14 años la Corte ha “desviado” más de 30 mil millones de pesos en sobresueldos.

En su primer Informe Anual de Actividades Jurisdiccionales, en el Museo de CdMx, reconoció que sí ha hecho activismo a favor de la reforma judicial, pero “no en Harvard ni en Washington, no para burlarme ni para buscar evitar el control de los excesos de este poder con el respaldo de instancias internacionales”.

Destacó que a un año de su designación como ministra ha devuelto un millón 377 mil 271 pesos en efectivo y no ha percibido prestaciones por un millón 761 mil 944, lo que representa un ahorro al erario de poco más de 3 millones 139 mil pesos.

Abundó que a ese monto se suman los ahorros de las 79 personas que conforman su equipo de trabajo, equivalentes a 7 millones 764 mil 853 pesos, por no recibir bonos que rebasan el límite de remuneración constitucional (337 mil 60 pesos ni segu-

ros de gastos médicos mayores (un millón 484 mil 389 pesos) ni de separación individualizado (6 millones 280 mil 463 pesos).

Subrayó que 2 mil 377 funcionarios del Poder Judicial superan el tope máximo de remuneraciones dispuesto por el artículo 127 constitucional y que en conjunto exceden en 2 mil 167 millones 352 mil 603 pesos el límite establecido en la Carta Magna.

“Si consideramos que desde hace 14 años se encuentra vigente este límite, podemos asegurar que el Poder Judicial ha desviado 30 mil 342 millones 936 mil 442 pesos en sobresueldos autoasignados inconstitucionalmente para su alta burocracia”, expresó.

“Escenario complejo”

En su último informe de labores al frente de la Primera Sala de la Corte, el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo dijo que la reforma judicial que se implementará el próximo año preocupa, porque destruirá los aspectos positivos que se han construido.

“El tiempo y la experiencia, tal vez con costo a la sociedad, serán testigos del profesionalismo de nuestras labores y las cualidades

del sistema de justicia que está en su ocaso”, afirmó.

En sesión solemne, en la que no estuvo la mayoría de los integrantes del Consejo de la Judicatura ni del Tribunal Electoral, el ministro subrayó que estamos ante un escenario complejo.

Su par, Alberto Pérez Dayán, quien también rindió su informe como presidente de la Segunda Sala del máximo tribunal, deseó que el cambio que viene “no termine siendo simplemente un recuerdo de todo lo perdido”.

Mencionó que la dos salas de la Corte que están a punto de desaparecer por la reforma constitucional han existido desde hace 200 años, lo que “constituirá un reto mayúsculo para esta institución en términos de su configuración administrativa”.

Al término de sus informes, ministros e invitados aplaudieron, excepto Batres. 



“No traicione mis principios”

NORMA PIÑA

Norma Piña Hernández, ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, descarta una persecución política. “Siempre actué con apego a derecho y eso es lo que me permite estar tranquila conmigo misma. Cualquier preocupación de carácter político en México sería una señal de alarma para nuestra democracia y nuestro Estado de Derecho”, responde cuando se le cuestiona directamente si teme que vayan en su contra. “Aún estoy definiendo a qué dedicaré mis esfuerzos a partir del 1 de septiembre de 2025”, dice quien hoy presentará su informe de labores. **Pág. 8**

La independencia judicial fue un desafío

NORMA PIÑA, MINISTRA PRESIDENTA DE LA SCJN

LA PRESIDENTA DEL MÁXIMO TRIBUNAL DEL PAÍS
ASEGURA QUE NO FUE UN FRACASO NO PODER FRENAR
LA REFORMA; EL 31 DE AGOSTO ABANDONARÁ EL CARGO

ALDO CANEDO

“Trabajé cada día por defender las garantías que exige una judicatura independiente. No tengo cargo de conciencia, no traicione mis principios”, afirma Norma Piña Hernández, ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien hoy presenta su informe de labores tras un año como la primera mujer al frente del máximo tribunal del país.

La ministra cuenta a **El Sol de México** que no considera un fracaso que no pudiera frenar la Reforma Judicial y que aún está definiendo su futuro después del 31 de agosto, fecha en que abandona el cargo tras la reforma aprobada por la Cuatroté.

¿Cuál fue el mayor reto político que enfrentó como la primera mujer presi-

denta de la Suprema Corte? ¿Y cuál considera su mayor fracaso?

Ser la primera mujer presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sido para mí un gran honor y también implica una gran responsabilidad. Por el momento político que me tocó vivir, considero que proteger la independencia judicial, como elemento esencial de nuestra democracia constitucional fue un gran desafío en mi administración. Trabajé cada día por defender las garantías que exige una judicatura independiente. No tengo cargo de conciencia, no traicione mis principios y, consecuentemente, no me traicione a mi misma.

Haciendo un balance, considero que en donde quizá pudimos haber hecho más siempre será en resolver un mayor número de casos que llegan a este Alto

Tribunal, pero el análisis de cada uno de estos, como usted sabe, toma su tiempo y dedicación, porque son procesos complejos que requieren de un alto grado de especialización.

¿Considera como un fracaso no haber podido frenar la reforma judicial?

Sinceramente, no. Me lo han preguntado en varias ocasiones y mi respuesta siempre ha sido que en nuestra democracia existen diferentes actores y circunstancias que dieron lugar a esta reforma. Me parece simplista, erróneo e irresponsable ver en esta modificación constitucional vencedores y vencidos. Estamos frente a un experimento a nivel internacional que tendrá un impacto en los derechos de miles de mexicanas y mexicanos. Nadie sabemos realmente qué sucederá con estos cambios. Mi opi-

nión, a partir de ciertos elementos aplicables del derecho comparado y la experiencia internacional, es que la elección de juzgadores no es el método adecuado para seleccionar a quienes impartirán justicia. Creo en la carrera judicial, creo en los exámenes de oposición. Eso era lo que mandaba nuestra Constitución, fortalecido con una reforma de hace apenas tres años. Yo siempre actué en apego a la Constitución, la cual me comprometí a guardar y hacer guardar.

Por otro lado, también estoy convencida que si lo que realmente se pretende es mejorar la justicia en este país, tenemos que adoptar una visión integral. La justicia no sólo es una cuestión de tribunales, es también una de fiscalías, de policías, de comisiones de víctimas. ¿Dónde están esas propuestas de reforma?

Recordará usted que hicimos 14 encuentros de Seguridad y Justicia en los que escuchamos de viva voz a las personas haciendo balance de los problemas que enfrentan al tratar de acceder a la justicia. Ese es el gran pendiente. Hacía falta una reforma judicial, nunca dijimos que no, pero siempre dijimos que se hiciera un diagnóstico. Usted recordará también que hace poco un representante del gobierno mexicano estuvo en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y reconoció que la reforma judicial en curso no partió de un diagnóstico. Y bueno, pues las consecuencias de ello las resentirán las y los mexicanos.

Presentamos los resultados de esos encuentros para una agenda nacional de seguridad y justicia: 80 propuestas para transformar el sistema de seguridad y justicia, con base en 552 problemas identificados. No solo eso, publicamos otros documentos para abonar a la construcción de una reforma integral con un Poder Judicial Federal independiente.

En múltiples ocasiones advertimos de los peligros que conlleva la reforma como dejar de tener un Poder Judicial Federal independiente por la elección de juezas, jueces, magistradas, magistrados, ministras y ministros, y cómo esto impactará en la debida separación de poderes que es la base del Estado de derecho en nuestro país.

Nuestras propuestas y nuestros alertamientos no fueron escuchados. El im-

pacto de la reforma solo lo veremos con el tiempo.

¿Considera que en la Corte hubo traiciones durante la discusión de la reforma judicial?

En el pleno de la Corte respetamos la pluralidad de ideas, cada una de las ministras y ministros tiene una perspectiva propia de los temas que analizamos en las sesiones.

Eventualmente, cada uno de nosotros debe hacerse responsable de las decisiones que tomamos en el pleno que, como dije en la sesión del 5 de noviembre, son históricas porque impactan en los derechos de las y los mexicanos.

A la actual Suprema Corte le quedan unos meses, ¿cuál es la agenda prioritaria en este tiempo?

Los actuales integrantes de la Corte estaremos en el cargo hasta el 31 de agosto de 2025 y en ese tiempo buscaremos resolver los casos que tenemos pendientes, hay varios temas que están ya listados para su análisis en el pleno en materia de migración, salud, derechos reproductivos y mejora regulatoria, entre otros. Además habremos de atender las obligaciones que se establezcan para la transición en términos de la reforma judicial.

¿Qué mensaje le daría al expresidente López Obrador, y cuál a la presidenta Claudia Sheinbaum?

No tengo ningún mensaje para ellos.

¿Dónde veremos a Norma Piña después de dejar la Corte? ¿Teme persecución política en su contra?

Siempre actué con apego a derecho y eso es lo que me permite estar tranquila conmigo misma. Cualquier preocupación de carácter político en México sería una señal de alarma para nuestra democracia y nuestro Estado de Derecho.

Aún estoy definiendo a qué dedicaré mis esfuerzos a partir del 1 de septiembre de 2025. Una de mis prioridades, sin duda, será disfrutar más tiempo con mi familia, pero también tengo entre mis planes escribir un libro en el que contaré algunas cosas, así que todavía me quedan muchas páginas por escribir.



En comisiones de la Cámara de Diputados

Avanzan leyes secundarias a reforma del PJF

Maritza Pérez



maritza.perez@eleconomista.mx

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados avanzó con la dictaminación de tres leyes secundarias de la reforma judicial; dos de ellas de nueva creación que dan vida al Tribunal de Disciplina y el Órgano de Administración.

Con los votos en contra de la oposición, Morena y sus aliados avalaron las tres leyes secundarias de la reforma judicial, remitidas por la presidenta Claudia Sheinbaum el pasado 20 de noviembre: la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley de la Carrera Judicial y las modificaciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Dichos dictámenes a las minutas se prevén sean discutidos por el pleno este martes.

Al defender el dictamen, legisladores de Morena señalaron que estas leyes son parte de la renovación profunda del Poder Judicial a partir de la reestructura de organización, integración y funcionamiento de este Poder de la Nación.

"En este proceso de reingeniería judicial, la ley que cierra el círculo es precisamente las reformas que contiene el presente dictamen (...) El dictamen contiene la modificación a 13 artículos (...)

Se incorporan principios éticos y de honradez para fortalecer la identidad profesional y la cultura organizacional de las personas servidoras públicas" señaló la diputada Elena Segura Trejo.

Cabe señalar que la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación tiene como finalidad establecer las normas relativas a la estructura, integración, funcionamiento y competencias de los órganos que componen el Poder Judicial, es decir, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del

Tribunal de Disciplina Judicial, del Órgano de Administración Judicial, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de los Plenos Regionales, los Tribunales Colegiados de Circuito, los Tribunales Colegiados de Apelación y los Juzgados de Distrito.

Asimismo, a raíz de lo señalado en el Artículo 100 de la Constitución, se crean dos órganos: el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial, con los cuales se busca combatir la corrupción en el Poder Judicial.

Por otro lado, la Ley de Carrera Judicial busca reglamentar los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia y paridad de género, contemplados en la Constitución.

En tanto al dictamen para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, otorga al Tribunal de Disciplina Judicial la atribución de investigar e imponer las sanciones que correspondan a las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación.

El dictamen

contiene la modificación a 13 artículos. Se incorporan principios éticos y de honradez para fortalecer la identidad profesional y la cultura organizacional de las personas servidoras públicas.

Los legisladores del oficialismo argumentaron que las leyes son parte de la renovación profunda del PJF. FOTO

EE: ERIC LUGO



SE PREVÉN REASIGNACIONES POR MÁS DE 30 MIL MDP EN PEF 2025: RICARDO MONREAL

EL DIPUTADO Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), señaló que el propósito es concluir este jueves 12 la discusión y votación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, en el Pleno, con reasignaciones por más de 30 mil millones de pesos (mdp).

Informó que esta semana habrá sesiones el martes y miércoles de forma presencial y semipresencial, y “es probable que extendamos la sesión del miércoles hasta cuando concluyamos el análisis del Proyecto de Presupuesto”.

Subrayó que preveía que habría reasignaciones del orden de los 20 mil millones de pesos, pero “quizás rebasen los 30 mil millones de pesos, que es el ejercicio que estamos haciendo en este momento”.

Puntualizó que habrá ajustes a la baja en los presupuestos de los órganos electorales, del Poder Judicial y de órganos autónomos, y al alza fundamentalmente a los rubros de educación --donde se consideran a las universidades públicas--, infraestructura carretera, caminos artesanales, campo mexicano y cultura.

Respecto al rubro de cultura, detalló que se reasignarán más recursos al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, y al Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Añadió que esta semana, también se discutirán y votarán tres leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial, y tres en materia de igualdad sustantiva.

Claudia Bolaños



Señaló que el objetivo es concluir los trabajos el día jueves. Cuartoscuro





Morena y su supermayoría

El 2 de junio, Morena y sus aliados legislativos del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México alcanzaron una votación histórica, con lo que lograron la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, lo que les dejó camino libre para la aprobación de las reformas constitucionales del llamado plan C. La llamada supermayoría —trabajada desde las campañas, con el registro de candidatos diferenciados para ganar más espacios— fue ratificada por el Tribunal Electoral y se estrenó con la reforma al Poder Judicial.

— De la Redacción



Foto: Mateo Reyes

Debate en el INE

El 23 de agosto, el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la asignación de legisladores de representación proporcional, con lo que la alianza Sigamos Haciendo Historia, formada por Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde, alcanzó la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, con la que puede aprobar reformas constitucionales sin necesidad de negociar con la oposición.





2

La oposición se inconforma

Foto: Cuartoscuro

El 24 de agosto, la excandidata presidencial del PAN-PRI-PRD, Xóchitl Gálvez, promovió los primeros juicios ciudadanos contra la decisión del INE de entregar la supermayoría en la Cámara de Diputados a Morena y sus aliados políticos. Tras ella, llovieron cientos de juicios ciudadanos en la Sala Superior del TEPJF y las salas regionales de Guadalajara, Monterrey, Xalapa y Toluca.



3

TEPJF confirma reparto

Foto: Cuartoscuro

El 28 de agosto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró infundados los argumentos de la oposición para echar atrás el reparto de plurinominales que dio a Morena y a sus aliados 73.8% de la Cámara de Diputados. El oficialismo se quedó con 364 legisladores: 236 de Morena, 77 del PVEM, y 51 del Partido del Trabajo.

No fueron escuchados

Previo a la determinación, la consejera del INE Claudia Zavala Pérez dijo que la forma correcta para calcular la sobrerepresentación para cada partido se debía hacer tomando en cuenta su porcentaje de votación, pero no fue escuchada.



4

Foto: Mateo Reyes



5

Foto: Reuters

Repercute en el peso

Luego de que se confirmó que Morena y sus aliados legislativos en la Cámara de Diputados tendrían la mayoría calificada por sí solos, el peso llegó hasta los 19.40 por dólar a la venta, tras una racha de fortaleza.

Arranca nueva era

El 29 de agosto se instaló la LXVI Legislatura. Tras ceder 17 integrantes a Morena, para que asegurara la presidencia de la Junta de Coordinación Política por tres años, el PVEM pasó de segunda a tercera fuerza.



6

Foto: Mateo Reyes



7

Foto: Cuartoscuro

Estrenan aplanadora

El 4 de septiembre, en el arranque de la LXVI Legislatura, los diputados de Morena, PT y PVEM aprobaron la reforma al Poder Judicial, con la cual hicieron uso, por primera vez, de la supermayoría.



ENTREVISTA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ Ministra presidenta de la SCJN

"CADA PODER DEBE CUIDAR LEGITIMIDAD DE SUS PROCESOS"

La reforma judicial y la tómbola cambiarán el proyecto de vida de integrantes del PJ que querían hacer carrera en el ramo, que se venían capacitando por décadas, expresa

ALBERTO MORALES

—nacion@eluniversal.com.mx

Después de que se conocieron diversas inconsistencias en las listas de aspirantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Lucía Piña Hernández, aseguró que los demás poderes deben hacerse cargo de la legitimidad de sus procesos en la sección de candidatos judiciales.

En contraste, afirma con contundencia que el Poder Judicial ha cumplido con lo que marca la Constitución, al establecer reglas para garantizar la idoneidad de los aspirantes bajo principios de máxima transparencia.

"Se integró un Comité de Evaluación, que estableció sus reglas para garantizar la idoneidad de aquellos que pretenden ocupar los muy diversos cargos que existen en la Judicatura federal. Además, se ha cumplido con un principio de máxima transparencia desde un inicio del proceso. Los otros poderes supongo que se harán cargo de la legitimidad de sus respectivos procesos", aseguró en entrevista exclusiva con EL UNIVERSAL.

Previo a que presente su segundo y último informe de actividades al frente del Poder Judicial de la Federación, la ministra Piña señaló que la reforma judicial y la "tómbola", para elegir los cargos de la primera elección de juzgadores sepultaron miles de carreras judiciales.

"La reforma judicial y la tómbola cambiará proyectos de vida de muchas juezas, jueces, magistradas y magistrados y, en general, de funcionarios del Poder Judicial federal que habían decidido formarse a través de la carrera judicial.

"Estamos hablando de miles de personas que se venían capacitando desde hace décadas a partir de la propia evolución de los derechos humanos en nuestro país", dijo.

La ministra Piña Hernández consideró que sólo el tiempo nos revelará los verdaderos efectos que tendrán los pasados cambios constitucionales al sistema judicial.

"Estamos frente a un experimento a nivel internacional. Sólo el tiempo nos revelará si realmente se logró construir un sistema que garantice, de mejor manera, los derechos de las y los mexicanos".

La juzgadora aseguró que con los elementos que existen en el derecho comparado, y a partir de los principios que rigen en México y en el mundo, el funcionamiento de las judicaturas independientes y la elección de juzgadores implicará "la politización de la judicatura y, a mi parecer, la afectación a la independencia judicial, pero como ya dije, sólo el tiempo lo dirá".

Afirmó que la tómbola fue el método que eligieron los legisladores, pero éste nunca fue considerado como una opción por parte del Poder Judicial para elegir jueces.

"Yo sigo sosteniendo que elegir jueces por tómbola, dejando a un lado la carrera judicial implica un retroceso a la impartición de justicia en nuestro país".

¿Morena podría apoderarse del Poder Judicial?

—"El peligro de la captura de un Poder Judicial por parte de una fuerza política o un partido político ha sido alertado por académicos, expertos, organizaciones e incluso instancias internacionales como la ONU. Es una de las alertas que se han señalado de manera reiterada como una práctica antidemocrática que redundará en la afectación de los derechos de quienes demandan justicia e inclusive puede tener un impacto en la certeza jurídica de quienes quieran invertir en nuestro país o en acuerdos comerciales de los que somos parte".

La presidenta de la SCJN afirmó que a partir de ciertos elementos de Derecho comparado y con base en su experiencia, la implementación de la reforma en junio de 2025 será compleja precisamente por la pérdida del expertise que implica la eliminación de la carrera judicial y los exámenes de oposición.

"Soy mexicana y mi mayor deseo es que a México le vaya bien. Como mencioné anteriormente, estimo que, en un ejercicio de honestidad, lo cierto es que nadie sabemos qué sucederá con este experimento internacional".

Sobre su futuro una vez que cumpla con su periodo en la SCJN, la ministra Piña Hernández dijo que cumplirá hasta su último día de desempeño el 31 de agosto de 2025.

"Aún no decido qué haré, pero me dedicaré en gran parte a pasar más tiempo con mi familia", afirmó. ●

“

Soy mexicana y mi mayor deseo es que a México le vaya bien. Estimo que, en un ejercicio de honestidad, lo cierto es que no sabemos qué sucederá con este experimento internacional”

“

Estamos frente a un experimento a nivel internacional. Sólo el tiempo nos revelará si realmente se logró construir un sistema que garantice los derechos de las y los mexicanos”



DEFINEN PRIORIDADES DEL CIERRE DEL PERIODO ORDINARIO **P. 4**

JUCOPO ACUERDA RUTA LEGISLATIVA PARA EL CIERRE DEL PERIODO

*Sostuvieron que el PEF
2025 será el gran debate
en los trabajos finales*

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrareplica.mx

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó la ruta de trabajos legislativos para la presente semana, misma que implicará la última del primer periodo ordinario de la LXVI Legislatura. Dicho cierre traerá consigo la discusión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, el cual ha sido cuestionado en su viabilidad por parte de diversos opositores.

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados citó para este martes 10 de octubre a las diputadas y diputados federales a una sesión legislativa en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro. Se prevé que dentro de las discusiones que se estarán realizando será la relativa al decreto de reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de regulación de plataformas digitales, aprobada este lunes en comisiones.

A la par, se contempla que avalar reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Carrera Judicial. Cabe recordar que estas fueron aprobadas ya en el Senado de la República, por las bancadas de Morena, Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo, mientras que fueron rechazadas por los grupos parlamentarios opositores. "Son tres leyes en materia secundaria del poder judicial las que vamos a discutir y en su caso aprobar y tres también en materia de igualdad sustantiva que queremos también concluir y el presupuesto que nuestro propósito", agregó el coordinador de los diputados de Morena y presidente de la Jucopo, Ricardo Monreal.●



Citaron a diputados y diputadas federales en San Lázaro. Cuartoscuro



Para elección y liquidación de juzgadores, 17 mil mdp

En una semana, el Poder Judicial deberá entregar dicha cantidad proveniente de los recursos de sus fideicomisos a la Tesorería de la Federación, tras la entrada en vigor de la reforma al PJ. De acuerdo con una revisión de **24 HORAS**, desde que están en curso los cambios, la cifra aumentó 466.2 mdp. En tanto, alertan por fuga de talento al interior de este Poder

MÉXICO P. 3

EN DOS MESES, SALDO CRECIÓ EN 466 MDP

Para elección y liquidación de juzgadores, 17 mil mdp

Plazo. El 17 de diciembre, la Judicatura deberá concretar la entrega del saldo de los fideicomisos del PJ

ÁNGEL CABRERA

La próxima semana, el Poder Judicial de la Federación (PJF) deberá entregar los recursos de sus fideicomisos a la Tesorería de la Federación, que en conjunto tienen un saldo de 17 mil 217 millones de pesos.

El 17 de diciembre se vencen los 90 días que mandató la Constitución, tras la entrada en vigor de la reforma judicial, para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) transfieran la totalidad de esos recursos.

De acuerdo con una revisión de **24 HORAS**,

desde que cobraron vigencia los cambios constitucionales, el pasado 16 de septiembre, los saldos de los fideicomisos judiciales crecieron 466.2 millones de pesos, pues tenían 16 mil 751 millones de pesos en ese tiempo.

La semana pasada, en sesión privada, la mayoría de ministros de la Suprema Corte acordaron comenzar el proceso para enviar a la Tesorería de la Federación 7 mil 177 millones de pesos, como lo mandata la Constitución vigente, por estar guardados en el mecanismo de fideicomisos.



A lo anterior, se sumarían 10 mil 40 millones de pesos que tiene guardados en fideicomisos la Judicatura, la mayoría por el concepto de construcción de infraestructura y pensiones complementarias de jueces y magistrados, recursos que deberán trasladarse a la Federación a más tardar en una semana.

El dinero se debe transferir el próximo 17 de diciembre, es decir, 90 días después de la entrada en vigor de la reforma, que fue aprobada el 16 de septiembre.

Dichos recursos se tendrían que transferir a la Tesorería de la Federación para pagar las liquidaciones de 450 jueces y el costo de la elección judicial.

De ahí que 13 mil 205 millones de pesos

servirían para la organización de la elección de jueces, magistrados y ministros que mandata la Constitución.

Mientras que quedarían otros 4 mil millones de pesos libres para la liquidación de juzgadores, que incluye tres meses de salario íntegro y 20 días por cada año laborado.

Ayer, **24 HORAS** publicó que este año aumentaron 360% los procesos de jubilación de

juzgadores, lo que impactará en el monto de recursos necesarios para costear el retiro de 138 jueces y magistrados.

LEY

Según el decreto de cambios constitucionales, en el artículo 122 se adicionó que “en el ámbito del Poder Judicial, no podrán crearse ni mantenerse en operación fondos, fideicomisos, mandatos o contratos análogos que no estén previstos en la ley”.

A su vez, el décimo transitorio de la reforma señala que desde ese momento los saldos de los fideicomisos judiciales pasarían a la Tesorería de la Federación, pero se tenían 90 días naturales para transferirlos de manera oficial, lo cual se cumple el próximo martes.

“Los órganos del Poder Judicial de la Federación y, en su caso, de las entidades federativas, llevarán a cabo los actos y procesos necesarios para extinguir los fondos, fideicomisos, mandatos o contratos análogos que no se encuentren previstos en una ley secundaria”.

La Judicatura no ha anunciado si comenzó el proceso de transferencia de recursos, pues hay un juicio de amparo que congeló los saldos, pero también está vigente el principio de supremacía constitucional en el que los cambios a la Carta Magna son inimpugnables.

Por su parte, la Cámara de Diputados se alista para la discusión del presupuesto y prevé otorgar un máximo de 9 mil millones de pesos para la elección judicial, siendo que el INE ha solicitado 13 mil mdp.



RUTA DEL DINERO

- **El saldo** en los fideicomisos del Poder Judicial, al último corte, es de 17 mil 217 millones 669 mil 31 pesos.

- **El Instituto Nacional Electoral (INE)** solicitó 13 mil 205 millones 143 mil 620 pesos para la organización de la elección de jueces, magistrados y ministros.

- **La reforma constitucional** mandata que el Judicial tenía 90 días a partir de su vigencia para transferir esos recursos a la Federación.

- **Dichos saldos**, según un transitorio de la reforma, deben utilizarse para pagar la elección judicial y liquidar a los juzgadores.



MINISTROS. La Suprema Corte acordó en sesión privada comenzar la transferencia de recursos.

Afirma ministro Jorge Pardo Rebolledo

“No logramos advertir riesgos de reforma judicial”

Rolando Ramos



rolando.ramos@eleconomista.mx

El presidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Jorge Pardo Rebolledo, admitió que los juzgadores fallaron en su intento por frenar la reforma del Poder Judicial, que establece la elección de ministros, magistrados y jueces por voto directo y secreto de los ciudadanos.

“Con honestidad, debemos reconocer que no logramos advertir a la sociedad sobre los riesgos y problemas inherentes a esta reforma. A pesar de nuestros esfuerzos, el mensaje no llegó oportunamente ni con la fuerza necesaria; el tiempo y la

experiencia, por desgracia, tal vez con costo a la sociedad, serán testigos del profesionalismo de nuestras labores y las cualidades del sistema de justicia que está en su ocaso”, afirmó.

Al rendir su informe anual como presidente de la Primera Sala, que resuelve asuntos en materia civil y penal, ante el pleno del máximo tribunal constitucional del país, dijo que la desaparición de las dos Salas de la Corte, ordenada por la Constitución, es “una decisión que nos obliga a reflexionar sobre su importancia, y a reconocer las actividades que han desempeñado con eficacia a lo largo de los años”.

“Reto mayúsculo”

En el uso de la voz para hacer lo propio, Alberto Pérez Dayán, presidente de la Segunda Sala, encargada de la resolución de asuntos en materia administrativa y laboral, expresó:

“No me es posible terminar este informe como presidente de la Sala sin mencionar que ésta se extinguirá en los próximos meses. Tomaré un muy breve

momento para resaltar la importancia de la labor productiva, como aquí ya se hizo al rendir el informe de la Primera Sala”.

Extinguidas dichas Salas, que funcionarán hasta el 31 de agosto del 2025 y desde hace 200 años, el Artículo 94 de la Constitución, cuya reforma redujo de 11 a nueve los ministros que integran el máximo tribunal, entre otros cambios, establece que el pleno de la Corte “estará facultado para expedir acuerdos generales, a fin de lograr una adecuada distribución de los asuntos que compete conocer a la Corte, así como remitir asuntos a los Plenos Regionales y a los Tribunales Colegiados de Circuito, para mayor prontitud en el despacho de los mismos”.

Pérez Dayán anticipó que, sin “la menor duda”, la desaparición de ambas Salas “constituirá un reto mayúsculo para esta institución en términos de su configuración administrativa”.

Para Pardo Rebolledo, 2024 “marca el final de una etapa en la justicia mexicana que, sin duda, será recordada como fructífera y trascendente”.

“Algunos señalan que será un avance en su fortalecimiento y, aunque no niego la necesidad de ajustar y mejorar lo que teníamos, preocupa profundamente que estos cambios destruyan los muchos aspectos positivos sobre los que se ha construido nuestra labor”, concluyó.

Extinguidas las

Salas de la Suprema Corte, que funcionarán hasta el 31 de agosto del 2025 y desde hace 200 años, el Artículo 94 de la Constitución, cuya reforma redujo de 11 a nueve los ministros que integran el máximo tribunal, entre otros cambios, establece que el pleno de la Corte “estará facultado para expedir acuerdos generales”.



Las salas de la SCJN seguirán en funciones hasta el 31 de agosto del 2025.

FOTO: ESPECIAL



Jorge Pardo rinde informe de labores

Ministros ven costos sociales por la reforma

EL PRESIDENTE de la Primera Sala señala que la enmienda destruye muchos "aspectos positivos" de su labor; espera que los jueces y estructuras que lleguen "sean funcionales"



**REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN**

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

El ministro presidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Jorge Mario Pardo Rebolledo, aseguró que, con la reforma judicial, la "redefinición de órganos jurisdiccionales es aún incierta" y habrá "costos" para la sociedad mexicana.

Durante la sesión solemne en la que se entregó la glosa de trabajo de las salas de la SCJN, el ministro aseguró que los cambios que prevé dicha reforma preocupan, pues "destruyen los muchos aspectos positivos sobre los que se ha construido nuestra labor con honestidad".

Reconoció que no se logró advertir a la sociedad sobre los "riesgos y problemas inherentes a esta reforma; el mensaje no llegó oportunamente ni con la fuerza necesaria, el tiempo y la experiencia, con costo a la sociedad. (Los ciudadanos serán) testigos del profesionalismo de nuestras labores y las cualidades del sistema de justicia que está en su ocaso".

Explicó que se viven momentos "turbulentos", pero rescató "los actos de valentía por parte de aquellos que, a lo largo de su vida han defendido y trabajado incansablemente para lograr la excelencia en la impartición de justicia".

Pardo Rebolledo señaló que la elección de jueces, así como la redefinición de los órganos jurisdiccionales, y su funcionamiento, tras la reforma judicial "es incierto, y la desaparición "de instancias como las Salas de la Suprema Corte son temas que enfrentaremos pronto. Dichos ajustes demandan un enfoque responsable y respetuoso hacia el trabajo y esfuerzo de quienes laboran día a día para garantizar alguna justicia imparcial".

Durante la sesión solemne, el ministro dijo que espera, "sinceramente", que aquellos juzgadores que vendrán tras la reforma, así como las nuevas estructuras "sean funcionales y adecuadas"; sin embargo, esto lo consideró "complicado".

Asimismo, pidió que los componentes humanos y profesionales de ética y convicción "continúen presentes en esta Suprema Corte", así como la "independencia, honradez, capacidad y la serenidad que se requiere para llevar a cabo este compromiso de vida que es la judicatura".

Además, coincidió con el ministro Alberto Pérez Dayán en que la desaparición de las salas de la SCJN constituirá un "reto mayúsculo" en el futuro para el Poder Judicial, lo cual "obliga a reflexionar sobre su importancia y a reconocer las actividades que han desempeñado con eficacia a lo largo de los años".

En su oportunidad, al presentar su informe de labores, el ministro presidente de la Segunda Sala, Alberto Pérez Dayán, señaló que la desaparición de las salas "constituirá un reto mayúsculo para esta institución en términos de su configuración administrativa", luego de 200 años de funcionar de esta manera.

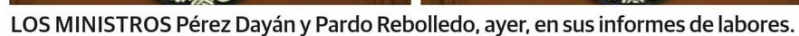
Cada una de las sentencias por las salas, dijo, está "obligada a cumplir con el mandato de la Constitución o de la ley, y representa un acto democrático que honra la confianza popular depositada en este máximo tribunal".

Sin embargo, comentó "nuestra democracia ha decidido en ocasiones caminar por rutas a veces accidentadas y a veces inciertas. Hoy estamos en una de ellas. Lo que nos ha rescatado y nos impulsa en estas circunstancias es nuestra vocación y lealtad a la constitución. Deseo sinceramente que esto que viene no termine siendo simplemente un recuerdo de todo lo perdido".

**EL
DATO**

EL MINISTRO Pérez Dayán votó contra el proyecto que declaraba la invalidez parcial de la reforma, rompiendo el bloque de 8 integrantes del máximo tribunal.





QUIEREN EL CONTROL ABSOLUTO: OPOSICIÓN

Avalan más leyes secundarias del PJ

**SE APROBARON
la Ley Orgánica
del Poder Judicial
de la Federación,
de Carrera
Judicial y de
Responsabilidades
Administrativas**

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Con 24 votos a favor de Morena, PT y PVEM se aprobaron anoche, en la Comisión de Justicia, las tres reformas secundarias de la reforma judicial que hoy se someterán al pleno de la Cámara de Diputados.

Enviados por el Senado, los dictámenes recibieron el apoyo de sus compañeros legisladores de San Lázaro, bajo el argumento de que hasta ahora no se castigó a los jueces y magistrados que faltaron a su deber.

Las reformas secundarias regulan la nueva estructura del PJ, la nueva carrera judicial y el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial que habrá de investigar denuncias contra juzgadores y aplicará las sanciones que serán inapelables.

La diputada Lilia Aguilar (PT) se congratuló de las modificaciones que, remarcó, busca que no regrese el tiempo en que mediante un amparo los pocos jueces que recibían castigo por sus conductas ilícitas terminaban siendo exonerados por la vía de los amparos.

Se votó a favor de la nueva Ley Orgánica del PJF que define su estructura y competencias; ésta separa las responsabilidades administrativas de las correspondientes a vigilar la disciplina.

En el segundo dictamen, los legisladores oficialistas destacaron que fija las bases para el desarrollo de una nueva carrera judicial.

Y en el tercer dictamen dieron otorgarle las atribuciones de investigación y sanción al nuevo tribunal de disciplina.

La petista alegó que, en el pasado, como lo demostró el investigador Julio Bustillos, en el Consejo de la Judicatura “se tapaban unos a otros” y, remarcó, “sólo 7% de los juzgadores denunciados perdió su empleo y pudo recuperarlo a través de un amparo”.

Maricarmen Bernal (PT) dijo que el Consejo de la Judicatura no era un órgano eficiente ni cumplía con su función de revisar y sancionar a los jueces, por lo que ellos se comportaban sin que sus actos negativos tuvieran consecuencias.

Ante los señalamientos de la oposición de que estas tres regulaciones son la continuidad de las ocurrencias que dieron paso a la reforma judicial, el diputado Raúl Bolaños Cacho (PVEM) reviró que “ocurrencia es venir a repetir lugares comunes tan vacíos cuando el principal reclamo de la gente es la justicia”.

El diputado Emilio Juárez Licón (PRI) expuso que lo único que habrá de lograrse con estas leyes secundarias es que la mayoría obtenga el control absoluto del poder judicial.

Margarita Zavala (PAN) expuso que se vivía con esta aprobación “un oscuro momento histórico” y criticó que se estaba creando un órgano “absolutamente poderoso” con 50 facultades.

La diputada Mariana Benítez (Morena) alegó que estos ordenamientos buscan transparencia, erradicación de la corrupción y cambiar de fondo el Consejo de la Judicatura que no fue capaz de impedir los excesos, los abusos ni la red clientelar.

En el mismo tono, el diputado Ricardo Mejía (PT) planteó que debe darse “cristiana sepultura a ese órgano que era un elefante blanco (Consejo de la Judicatura)”.

**EL
DATO**

En defensa

Morenistas y aliados aseguraron que con las modificaciones se acabará con la corrupción y el nepotismo en ese poder.





Foto:Especial

Pese a las críticas de la oposición, la Comisión de Justicia de la Cámara baja votó a favor.



Ordena reforma judicial eliminar órganos especializados

Advierten impacto por Corte sin Salas

VÍCTOR FUENTES

Iniciará SCJN el 2025 con 37.7% más asuntos pendientes que en este año

La desaparición de las dos Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) afectará el funcionamiento del máximo tribunal, advirtieron ayer sus presidentes.

En sus últimos informes anuales, los Ministros Jorge Pardo y Alberto Pérez Dayán destacaron que con la reforma judicial se eliminarán los órganos especializados, lo que aumentará la carga de asuntos pendientes y podrían alentarse las resoluciones.

A partir de septiembre del próximo año, el número de Ministros se reducirá de 11 a nueve, y se eliminarán las Salas —que atienden casos penales y civiles, así como administrativos y laborales—, por lo que todos los asuntos deberán ser tomados en el pleno.

Si bien las Salas estarán funcionando hasta agosto, se acumularán casos que tendrán que ser vistos en el Pleno, donde las discusiones son mucho más lentas, a menos que se aprueben reformas procesales para que la Corte conozca de menos casos.

Con esto, la SCJN iniciará 2025 con mil 4 asuntos pendientes, 37.7 por ciento más que a inicios de este año.

Pardo, presidente de la Primera Sala, que lleva casos penales y civiles, afirmó que desde 2011 estas instancias resolvieron alrededor de 73 mil asuntos cada una, mientras que el Pleno voto poco más de 4 mil, es decir, el 93 por ciento de los expedientes salieron de ellos.

“La desaparición de las Salas nos obliga a reflexionar sobre su importancia. Previsas desde antes de la promulgación de la Constitución, las Salas han sido un pilar fundamental del sistema impartición de justicia”, apuntó.

Pérez Dayán, presidente de la Segunda Sala, en materia administrativa y laboral, señaló que su desaparición será un “reto mayúsculo” para la Corte, pues así a operado desde hace 200 años.

“Deseo sinceramente que esto que viene no termine siendo, simplemente, un recuerdo de todo lo perdido”, señaló el Ministro en un mensaje, en el que destacó que la democracia mexicana ha elegido, con esta reforma, una ruta accidentada.

Criticado por su voto contra un proyecto que anulaba parte de la reforma judicial, Pérez Dayán fue despedido entre aplausos.

Pardo reconoció que el Poder Judicial no logró advertir a la sociedad sobre los riesgos de la reforma promovida por Morena y sus aliados.

“El tiempo y la experiencia, por desgracia, tal vez con costo a la sociedad, serán testigos del profesionalismo de nuestras labores y las cualidades del sistema de justicia que está en su ocaso”, afirmó Pardo, despedido con una ovación de pie. “La excelencia profesional ha quedado eclipsada por las decisiones políticas”.



La Ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña, abrazó al Ministro Jorge Pardo después de su último informe anual.



Señalan nepotismo en listas de jueces

ABEL BARAJAS

Magistrados de circuito denunciaron que en las listas de aspirantes a cargos para la elección judicial del 2025 existen casos de nepotismo al incluir personajes vinculados a Morena.

En la conferencia matutina de los impartidores de justicia, señalaron que casos como el de las hijas de Bernardo Bátiz, consejero de la Judicatura Federal, y de la ex Ministra Olga Sánchez Cordero demuestran la incongruencia del oficialismo al hablar de nepotismo.

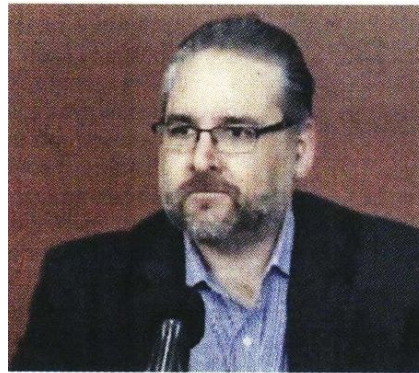
“El hecho de que haya personas que tienen relaciones familiares con personas o miembros importantes del partido en el poder y que pudieran llegar a tener el cargo de juez, en principio parecería que no es incorrecto, pero en primer lugar a nosotros nos parece que si termina habiendo esa incorrección”, advirtió el Magistrado Rogelio Alanís García.

Alanís García consideró que en Morena no hay congruencia interna frente a estos dos casos de aspirantes a un puesto de juzgador.

Los casos a los que se refirió Alanís García son el de Susana Bátiz Zavala, consejera de la Judicatura de la capital e hija de Bernardo Bátiz, quien aspira a ser magistrada del Tribunal de Disciplina Judicial. Su padre también se registró como contendiente para Ministro de la Corte.

El otro caso es el de la Magistrada federal Paula María García Villegas Sánchez Cordero, hija de la Ministra en retiro y ahora diputada Olga Sánchez Cordero, quien busca también ser Ministra.

Al ser cuestionada sobre estos casos, la Presidenta Claudia Sheinbaum dijo ayer en su mañanera que, por los filtros de los Comités de Evaluación, difícilmente llegarán familiares de figuras públicas a un cargo judicial, aunque mencionó que serán los Comités los que definan los criterios de selección.



■ El Magistrado Rogelio Alanís señaló la cercanía de varios aspirantes al Poder Judicial registrados para las elecciones de 2025 con miembros del oficialismo.



LLAMADO A MORENISTAS**...Y LENIA PIDE EMULAR
A JUÁREZ PARA
CONSOLIDAR CAMBIOS**

Rodeada de las principales figuras morenistas, la autodenominada ministra del pueblo, Lenia Batres, hizo un llamado para mantener el espíritu de Benito Juárez y avanzar en la implementación de la reforma al Poder Judicial.

Batres Guadarrama dio sus palabras ante la alta cúpula de Morena, entre los que se contó a Héctor Díaz-Polanco, dirigente del partido en la capital; Jesús Ramírez, coordinador de asesores de la Presidencia; María Estela Ríos, exconsejera jurídica de López Obrador, y Rafael Barajas *el Fisgón*, caricaturista de *La Jornada* y presidente del Instituto Nacional de Formación Política, entre otros.

En su primer Informe de Labores, y en un discurso más político que jurídico, Lenia Batres hizo un llamado para mantenerse firmes y recuperar el espíritu de personaje históricos mexicanos.

—Pedro Hiriart



Intentan bloquear análisis de sentencia adversa

Pretende Salinas P. parar a UIF en Corte

REFORMA / STAFF

Alegan abogados del empresario impedimentos de tres Ministros

El empresario Ricardo Salinas Pliego promovió de nueva cuenta el impedimento de varios Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para bloquear una sentencia adversa a sus intereses en un expediente que involucra a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

Se trata de un amparo presentado por Salinas Pliego en 2021, que impugna una solicitud de información que la UIF envió a todos los bancos del País para obtener información sobre movimientos a partir de 2012 en las cuentas del dueño de Grupo Elektra y TV Azteca.

Abogados de Salinas Pliego alegaron el impedimento de las Ministras Lenia Batres y Yasmín Esquivel, así como de su colega Alberto Pérez Dayán, por lo que la Segunda Sala de la Corte no pudo votar el pasado 4 de diciembre un proyecto que desecha el amparo por improcedente.

El proyecto, presentado por Batres, sostiene que las comunicaciones de la UIF con los bancos no son actos de imposible reparación que se puedan impugnar mediante amparo, sino meras comunicaciones entre autoridades administrativas, necesarias para iniciar posibles investigaciones.

Si el amparo es desechado, quedará sin efectos la suspensión que el Juez Gabriel Regis concedió a Salinas Pliego en diciembre de 2021 pa-

ra detener la indagatoria de la UIF.

La táctica dilatoria es exactamente la misma que utilizó Elektra en octubre pasado para impedir que la Sala aprobara el desechamiento de los recursos finales de la empresa contra dos créditos fiscales que suman 34 mil 737 millones de pesos, así como una multa del Servicio de Administración Tributaria (SAT) por 67 millones de pesos.

En todos esos expedientes, Elektra planteó impedimentos múltiples para obligar a que dichos asuntos sean resueltos por la Primera Sala, lo que alarga el trámite por varios meses.

Las Salas de la Corte tuvieron el 4 de diciembre sus últimas sesiones de 2024 y los impedimentos planteados por Elektra quedaron pendientes, por lo que sus litigios fiscales, que en su mayoría iniciaron a finales del sexenio de Enrique Peña Nieto, se prolongarán hasta 2025, pese a que la Presidenta Claudia Sheinbaum urgió a resolverlos.

Elektra ha recurrido una y otra vez a la práctica de plantear impedimentos para retrasar sentencias desfavorables.

En 2020, la empresa planteó el impedimento de las Ministras Margarita Ríos Farjat y Norma Piña para votar sobre un crédito fiscal de 2 mil 639 millones de pesos en la Primera Sala y en ese caso sí tuvo la razón, pues la primera había sido jefa del SAT en 2019, mientras que la segunda había conocido del litigio cuando era Magistrada de Circuito.

Fue hasta enero de 2022 cuando la Segunda Sala de la Corte finalmente confirmó esa deuda.

Elektra también ha planteado impedimentos y recusaciones contra buena parte de los Magistrados de Tribunales Colegiados de Circuito, que han llevado los amparos directos por sus deudas fiscales pendientes más cuantiosas.



Disputas por deuda millonaria

El Gobierno federal atribuyó a Grupo Salinas un adeudo de impuestos que alcanza los 30 mil millones de pesos, el cual ha sido litigado en tribunales.

MAR 13

La Corte ampara a la empresa Total Play para reducir un crédito fiscal de 646 millones de pesos por impuestos omitidos en 2011.

MAR 15

El Gobierno federal exhibe los esquemas utilizados por Grupo Salinas para evitar el pago al fisco en repetidas ocasiones.



JUN 13

Un tribunal federal confirma un crédito fiscal de 18 mil 455 millones de pesos contra Grupo Elektra, el más cuantioso de la empresa.

AGO 26

La Corte admitió a trámite un recurso más de Grupo Elektra, ahora para impugnar un crédito fiscal de 18 mil 455 millones de pesos.

SEP 23

La Ministra Loretta Ortiz revela que tuvo ofrecimientos de las empresas de Salinas Pliego antes de resolver uno de sus casos por adeudos de Elektra.

DIC 3

El Gobierno federal pide al Poder Judicial resolver cuanto antes el caso de señalamientos del fisco por un adeudo de más de 30 mil millones de pesos.

DIC 4

Se promovió el impedimento de dos Ministras de la Corte para evitar la sesión de la Segunda Sala sobre una deuda fiscal de mil 431 millones de pesos.



Sheinbaum destaca que hay varios filtros

“Difícil, que familias se establezcan en PJ”

LA PRESIDENTA señala que cada comité de evaluación definirá quién avanza hasta la elección judicial; también corresponde a cada uno aclarar inconsistencias, dice



**REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN**

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, refirió que hay bajas posibilidades de que grupos familiares se establezcan en la nueva conformación del Poder Judicial a partir de la elección que se llevará a cabo el próximo año.

Entre las listas de aspirantes que se inscribieron ante los Comités de Evaluación de los tres Poderes de la Unión, resaltan algunas familias de personajes públicos afines o miembros del movimiento de la Cuarta Transformación, como la hoy diputada de Morena, Olga Sánchez Cordero; o el consejero de la Judicatura, Bernardo Bátiz.

Cuestionada al respecto, la mandataria recordó que la definición de los candidatos, que aparecerán en los comicios del próximo 1 de junio, aún falta que pase por otros filtros, como la tómbola.

No obstante, comentó que serán los comités de cada poder quienes tomen la decisión sobre quienes avanzan en las siguientes etapas, como la definición de idoneidad de los perfiles.

“Primero, recuerden que hay una primera selección de si cumplen o no los requisitos, después viene una segunda que tiene que ver con entrevistas por parte de las personas que son parte de las comisiones y la tercera tiene una tómbola.

“Evidentemente buscamos que no haya familiares en el Poder Judicial, que si alguien llega a la Corte, pues llegaría, difícilmente llegaría un familiar a la última, al último filtro, digamos, de las comisiones.

“Pero estamos dando la posibilidad de que las comisiones decidan cuáles son los criterios que están utilizando para poder definir quién participa y quién no”, dijo.

En la lista de aspirantes ante el Poder Ejecutivo, se inscribieron familiares de la diputada Sánchez Cordero como su hija Paula María García Villegas Sánchez Cordero, quien buscará ser ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y su sobrino, Jorge Emilio Sánchez Cordero Grossman, quien aspira a una magistratura en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Otros nombres pertenecen a la familia Bátiz, empezando por el actual consejero de la Judicatura Federal, Bernardo Bátiz, que busca pasar al pleno del alto tribunal, y su hija, Susana Bátiz Zavala, que aspira a convertirse en magistrada del Tribunal de Disciplina Judicial.

Acerca de las inconsistencias halladas en las mismas listas, donde algunas de las celdas no contenían nombres de aspirantes, sino palabras como “prueba” o nombres sin apellido, refirió que se habrá de aplicar un filtro para determinar el número final de personas que se inscribieron.

“La Comisión del Poder Legislativo lo publicó, y ahí fue donde se encontraron estas duplicidades. Pues tienen que hacer el filtro para que no se presenten de esta manera y su Comisión tiene ya que iniciar el proceso...El día de mañana, si quieren, les informamos. A nosotros nos corresponde la información del Ejecutivo y ya, a cada poder le corresponde informar sobre las Comisiones que ellos hayan nombrado”, dijo.

**EL
DATO**

10 MIL 959 ASPIRANTES

hay para el proceso electoral en el que se elegirán jueces, magistrados y ministros; el próximo listado se publicará el 15 de diciembre.





LENIA BATRES en su primer informe anual de actividades, ayer.



LA REFORMA JUDICIAL PRETENDE PONER JUECES AFINES AL PODER: MAGISTRADOS

Magistrados señalaron que con la reforma al Poder Judicial sólo se pretende imponer personas afines al poder y tener el control sobre los juzgadores.

En la conferencia de prensa de los juzgadores, conocida como Contramañanera, el magistrado José Rogelio Alanís aseguró que quedó demostrado con el control que tendrán sobre los juzgadores, se impedirá que puedan defender los intereses de la ciudadanía, cuando se contrapongan a los del Estado y con ello aplasten la disidencia.

El juzgador señaló que en este proceso de elección de jueces, magistrados y ministros solo se pretende llegar a mayor concentración de poder, mayor sumisión de la ciudadanía y mayor pérdida de derechos.

Alanís aseguró que desde la Presidencia y el Congreso no han diferenciado los señalamientos de nepotismo y relaciones familiares de personas que trabajan dentro del Poder Judicial.

Al respecto, comentó que se permitió que los perfiles de Paula María García Villegas Sánchez Cordero, hija de la exministra Olga Sánchez Cordero, y del hijo del jurista Bernardo Bátiz y Vázquez, participen en el proceso.

Hay nombres repetidos y otros sin nombres

El magistrado José Rogelio Alanís también se refirió a las listas que se han conocido sobre los nombres de los aspirantes a participar en las elecciones de juzgadores el 1 de junio del 2025.

En este punto señaló que según las listas expuestas sobre el número de registros al proceso indica que hay 33 mil 220 registrados, pero es un número muy lejano a los casi 50 mil que presumía la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel, quien aseguró que se trataba de un proceso exitoso.

También, mencionó la existencia de nombres duplicados, en otras listas faltan nombres que habían sido publicados en primer momento, y en muchos casos los perfiles que buscan participar en las elecciones del próximo año se registraron en los comités de evaluación del Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

José Rogelio Alanís cuestionó al poder Ejecutivo y Legislativo por sus señalamientos de nepotismo en el Poder Judicial, cuando otorgan la oportunidad de que hijos de exministros aspiren a ocupar el cargo.





Foto: Cuartoscuro



Avanzan en San Lázaro cambios a la Ley Orgánica del PJF

ENRIQUE MÉNDEZ

Morena y sus aliados avalaron anoche en la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados el paquete de cambios legales que regulan la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación (PJF), en una discusión en la que la mayoría insistió en que con la legislación se consolida la “refundación” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura.

La oposición, en cambio, votó en contra y resaltó que con los cambios a la Ley Orgánica del Poder Judicial y a Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como la nueva Ley de Carrera Judicial, se cierra el proceso para “someter *de facto* al Poder Judicial al oficialismo”. Los tres dictámenes se votarán en la sesión de la cámara este martes.

Con las adecuaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial se determinan las atribuciones del Tribunal de Disciplina Judicial, que sustituirá al Consejo de la Judicatura. Mientras el bloque mayoritario sostuvo que la nueva instancia agilizará las sanciones contra casos de corrupción judicial, a la vez que los opositores señalaron que se convertirá en un “órgano inquisidor” que perseguirá a jueces que no se apeguen al interés del partido en el gobierno.

Pocas sanciones de la Judicatura

Mary Carmen Bernal (PT) sostuvo que la Judicatura resolvió “muy pocas sanciones, lo cual significa que no era un órgano eficiente, que no cumplía su función”, mientras el tribunal que lo sustituirá sí aplicará castigos a “jueces que no actúen de manera correcta”.

Al argumento morenista, de que la reforma tiene por objeto acabar con la corrupción del pasado en el Poder Judicial, el priísta Alejandro Domínguez preguntó: “¿Olga Sánchez Cordero fue corrupta? (Arturo) Zaldívar, que duró cuatro años al frente de la Corte, ¿fue corrupto y estaba al servicio de intereses ajenos a la justicia? ¿Todos los jueces son corruptos? Me niego a pensar eso”.

La ex subprocuradora con Jesús Murillo Karam y ahora diputada por Morena, Mariana Benítez Tiburcio, cuestionó que la Judicatura no erradicara la corrupción de jueces y magistrados y criticó que el modelo vigente de selección y designación de jueces derivó en “una red clientelar”.



Reprueba ONU-DH reforma judicial

HAY PESIMISMO

El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos señaló que la nueva legislación puede "socavar seriamente" el sistema de justicia de México. **Pág. 17**

Reforma judicial socava independencia de la justicia

ALERTA ONU-DERECHOS HUMANOS

Solicitó a los responsables de la toma de decisiones garantizar la autonomía judicial en el país

EFE

El alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk, advirtió este lunes de que la nueva reforma judicial en México puede "socavar seriamente" la independencia del sistema de justicia y su capacidad de defender eficazmente el Estado de derecho.

"Sigo preocupado por la reforma judicial -lo he dejado muy claro- porque tenemos que algunas de las disposiciones que existen actualmente corren el riesgo de socavar seriamente la independencia del poder judicial, pero también su capacidad para defender eficazmente el Estado de derecho", señaló Türk en el contexto de la conferencia de prensa previa al Día de los Derechos Humanos.

En ese sentido, según un comunicado difundido en México, el funcionario aseveró que ha pedido a los responsables de la toma de decisiones que aseguren la independencia del Poder Judicial y garanticen que quienes presenten sus candidaturas para las elecciones de junio próximo sean "personas íntegras e idóneas, con la formación y las cualificaciones adecuadas".

SE PREOCUPAN POR LA PRISIÓN PREVENTIVA

Asimismo, expresó su preocupación por la aplicación de la prisión preventiva oficiosa, pues dijo que esta no debe ser la "respuesta en este tipo de circunstancias".

"Esto ha sido una preocupación no solo en México, sino también en muchas otras situaciones. De hecho, necesitamos casi lo contrario, debemos alejarnos de las políticas de encarcelamiento en términos más generales", enfatizó.

Por otro lado, Türk también reconoció las reformas aprobadas por la presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum, sobre los derechos de las mujeres, la igualdad de género y los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos.

La reforma judicial adoptada en septiembre en México incluye elementos como la elección popular de jueces, la terminación anticipada de los mandatos judiciales o la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial con amplias facultades.

La reforma constitucional de ampliación de prisión preventiva se aprobó a principios de este mes en el Congreso mexicano y agrega delitos como la extorsión, el contrabando y ciertos tipos penales relacionados con las drogas, a la lista de cargos en los que la prisión preventiva es automática.

El alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk, dijo que la prisión preventiva no debería ser la respuesta principal ante delitos específicos.



REUTERS



El alto comisionado de Naciones Unidas, Volker Türk, habla sobre la reforma judicial.



Alertan por fuga de talento en el PJ

La jueza federal Martha Magaña, quien dictó la primera suspensión contra la reforma judicial, señaló que tanto las jubilaciones como el cese de juzgadores se trata de una fuga de capital humano especializado que, aunado a lo económico, tendrán un alto costo para el país.

En entrevista con 24 HORAS, la juzgadora aseguró que "no sólo las jubilaciones, sino que alrededor de 870 titulares han declinado a continuar en sus puestos en 2025 y 2027, estamos ante una fuga de capital humano experto y con los mejores perfiles para impartir justicia".

Manifestó que la reforma judicial se basó en un "discurso para engañar a la gente y sos-

tener que todos los jueces y juezas del país son corruptos, el cual se ha sostenido desde la tribuna presidencial durante seis años y continúa en este sexenio".

Aseveró que la "fuga de conocimientos cimbrará sin duda los juzgados y tribunales federales, porque cambiaremos recién egresados o abogados que nunca han estado en el Poder Judicial por juezas y jueces que tienen entre 20 y 30 años de experiencia material en órganos federales". / 24 HORAS



Cambiaremos recién egresados o abogados que nunca han estado en el Poder Judicial por juezas y jueces que tienen entre 20 y 30 años de experiencia"

MARTHA MAGAÑA, jueza federal



A salvo, derechos laborales: consejero jurídico

Va reforma judicial sin despidos en el Edomex

JESÚS GEORGE ZAMORA señala que en el 2025 sólo se renovarán vacantes y periodos concluidos antes de junio; está garantizada la permanencia del personal de apoyo, sostiene

Por Alan Gallegos

alan.gallegos@razon.com.mx

El consejero jurídico del Estado de México, Jesús George Zamora, dijo que la reforma al Poder Judicial de la entidad no afectará a ningún juez ni magistrado con despidos, porque los puestos que se elegirán el próximo año serán exclusivamente de vacantes o para cubrir periodos que van a concluir a más tardar en junio del 2025.

“En el Estado de México hay una gran diferencia, que me parece que es benéfica para los jueces y magistrados locales, porque todo será conforme a las fechas de conclusión de periodos de encargos y a las vacantes ya existentes, y la elección será prácticamente en estos casos y no respecto a jueces o magistrados cuyo periodo termine después de junio del próximo año”, explicó.

En entrevista con *La Razón*, el funcionario aseguró que esta reforma no afectará ningún derecho laboral de los trabajadores del Poder Judicial del Estado de México, ya que la renovación de plazas de juzgadores mediante el voto popular directo no tocará a ningún secretario de acuerdo, ni a proyectistas, ejecutores y demás personal.

“Con ellos no habrá ningún cambio, al contrario, lo que dice la reforma es que siga habiendo carrera judicial para todas estas plazas y no habrá ninguna separación del cargo en estos casos”, apuntó.

Agregó que en donde sí se aplicará la reforma será en los jueces y magistrados, pero fue enfático al insistir en que el próximo año no se someterán a votación las plazas de los juzgadores que terminan su periodo después de junio del 2025, las cuales sí serán renovadas mediante el sufragio directo, pero esto se hará hasta el 2027.

George Zamora explicó que se decidió hacer las cosas así, porque en el Estado de México hay muchas vacantes y también están por concluir los periodos de muchos impartidores de justicia.

Precisó que en el caso de las magistradas y magistrados, solamente 31 plazas serán puestas a votación, mientras que en lo que se refiere a los jueces de primera instancia, serán renovados los titulares de 115 juzgados durante las elecciones que, se prevé, se realicen el 1 de junio del próximo año.

Jesús George Zamora aseveró que la reforma del Poder Judicial del Estado de México es un proceso necesario para la entidad y para el país, pero, a petición de la gobernadora Delfina Gómez Álvarez, en su implementación se deben cuidar los proyectos de vida de las personas juzgadoras que actualmente están en funciones.

“Lo estamos haciendo de manera gradual, de tal forma que estamos cumpliendo el mandato de la Constitución, pero también cuidando mucho los proyectos de vida de los profesionales que forman parte del Poder Judicial”, dijo el funcionario.

El responsable de revisar desde el punto de vista jurídico todas los proyectos legislativos que propone el Ejecutivo estatal y los decretos de este mismo poder, aseguró que en el caso del Estado de México se contará con el presupuesto necesario para realizar la elección de jueces y magistrados en el 2025, como lo prevén tanto la reforma a la Constitución general, como la reforma que está en estudio en esta entidad federativa.

“Estoy seguro de que el Poder Legislativo dará los recursos suficientes al Instituto Electoral del Estado de México para que se pueda realizar la elección; sabemos que será una institución responsable, que deberá cumplir con los principios de austeridad para cumplir con una elección con la misma calidad con la que siempre las realiza, pero cuidando muy bien los recursos públicos”, dijo el consejero jurídico.

Agregó que la forma en que se votará, si bien es distinta a la de las elecciones federales, no es “nada del otro mundo”, pues lo que van a contener las boletas es un listado con los candidatos a cada uno de los cargos.

“Pueden ser hasta seis cargos en el caso de los magistrados y jueces locales, seis cargos por cada plaza, y de esos cargos, el ciudadano deberá señalar cuáles son los de su preferencia en la boleta, de tal forma que, en realidad, no será complicado”, dijo.

George Zamora mencionó que, en el caso del Estado de México, podría haber hasta 10 boletas, porque es una elección concurrente, donde se juntarán las elecciones locales y federales de los poderes judiciales en los dos ámbitos.

“Un ciudadano podrá elegir a un ministro o ministra, a un magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral, o de la Sala Regional del mismo, o a uno del nuevo Tribunal de Disciplina y Justicia. También podrá elegir a un magistrado de circuito, a un juez de distrito, un magistrado local, un juez local, y a un presidente del Tribunal Superior de Justicia local”, señaló.

El pasado 2 de diciembre, el Congreso del Estado de México inició en comisiones el análisis de las iniciativas de reforma judicial estatal, con la intención de que su aprobación en el pleno ocurra antes de que concluya el año, de tal manera que el 1 de junio del 2025 se lleve a cabo la primera elección de jueces y magistrados locales.

De acuerdo con fuentes del Legislativo local, es probable que este martes se someta el dictamen al pleno, para su discusión y eventual aprobación.

El pasado 25 de noviembre, diputados de Morena, del PT y del PVEM presentaron diversas iniciativas para reformar la Constitución Política del Estado de México, a fin de establecer la renovación del Poder Judicial local mediante el voto popular directo y secreto.

Lleva la voz cantante la propuesta de la legisladora del guinda María del Carmen de la Rosa Mendoza, en la cual se plantea un nuevo esquema de administración y vigilancia del Poder Judicial local, acorde con las disposiciones a nivel federal.



EL DATO

EL 2 DE DICIEMBRE inició en el Congreso mexiquense el análisis de las iniciativas de reforma judicial, con la mira de que sean aprobadas antes de que concluya el año.

10

Boletas podría recibir cada ciudadano el 1 de junio



EL CONSEJERO jurídico del Estado de México, Jesús George Zamora, en imagen difundida por el Gobierno de la entidad, ayer.

